

Art.º=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; Susp.= Meses de suspensión.

REQ = Requerimiento; PTOS = Puntos.

Melilla, 20 de marzo de 2009.

El Jefe Local de Tráfico. José Carlos Romero Santamaría.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
520040549384	ABDERRAMAN ISMAEL, DALILA	45297302	SANTA LUCIA	27-11-2008	800,00		RDL 8/2004	002.1		
520040577070	AL BACHIRI, FATIMA	X0838924E	MELILLA	22-12-2008	800,00		RDL 8/2004	002.1		
520040565328	ZAHRI, HAFIDA	X3274453N	MELILLA	20-01-2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
520040577689	AMGAR, SOUFIANE	X3613362Q	MELILLA	31-12-2008	800,00		RDL 8/2004	002.1		
520040540733	MOHAMED MIMUN, MILUD	45290987	MELILLA	08-03-2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
520040574664	MIMUN MOHAND, MOHAMED	45292347	MELILLA	30-12-2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
520040578727	EL MAHJOUR MOHAMED DAUDI, M.	45297363	MELILLA	02-01-2009	450,00		RD 2822/98	012.		
520040573740	MOJTAR BUSMAA, BRAIM	45297583	MELILLA	04-12-2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
520040576170	HADDU MOHAMED, NORDIM	45306502	MELILLA	17-11-2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
520040574378	QUAHMED TALHAOU, FATIHA	45315453	MELILLA	26-12-2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
520040585066	GARCIA CANLE, IVAN	46918378	MELILLA	08-07-2008	450,00		RD 772/97	001.2		
520040538283	LITIM, SGHIR	X5473515K	SESMA	27-12-2008	800,00		RDL 8/2004	002.1		

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

ANUNCIO

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA

ÁREA FUNCIONAL DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

826.- Número de Acta: I522008000017630

Fecha de Resolución: 6 de marzo 2009

Empresa: JIANRAN LI

NIF/DNI/NIE: X3181139D

Domicilio: C/. EJERCITO ESPAÑOL, 5

Localidad: Melilla.

Importe: 8.340,87 €

Materia: Laboral.

Se publica el presente EDICTO para que sirva de notificación a los efectos legales, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante la imposibilidad por ausencia o ignorado paradero, de comunicarle la RESOLUCIÓN DE ACTA DE INFRACCIÓN, levantada/s a los sujeto/s responsable/s que se relaciona/no.

El importe de la sanción se hará efectivo mediante carta de pago que estará a disposición del/los interesado/s en la Delegación del Gobierno en Melilla -Area Funcional de Trabajo y Asuntos Sociales, sito en la Avenida de la Marina Española nº 3, así como el expediente sancionador referenciado. Al mismo tiempo, se advierte el derecho que les asiste para interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio que alternativamente se pueda presentar recurso de reposición contra esta Resolución, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dicta, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo, anteriormente citado, en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los art. 116 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del PAC, modificada por la Ley 4/99 de 13 de enero.

El Delegado del Gobierno.

Gregorio Fco. Escobar Marcos.